

Innovamos para mejorar

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL TERCER TRIMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA PRODUCTORA	SUBDIRECCION FINANCIERA – CONTADORA
FECHA	09 de octubre de 2022
PROCESO	Plan de Acción Vigencia 2022 de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM
PERIODO	DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1. OBJETIVO GENERAL:

Realizar seguimiento Plan de Acción Corte III de la Vigencia 2022 de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Realizar la verificación al cumplimiento de la publicación del Plan de Acción en la página institucional en 2022.
- Presentar información del avance en el cumplimiento de las actividades planteadas para el cumplimiento de los objetivos del plan de acción de la CPSM en la vigencia 2022, con corte III del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022.

3. ALCANCE:

Establecer el nivel de avance en el cumplimiento de actividades contempladas en el plan de acción durante la vigencia 2022 en su tercer trimestre.

4. FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley 87 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Decreto 648 de 2017
- Ley 1474 de 2021

Innovamos para mejorar

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

-se evidenció que la subdirección administrativa lideró la publicación del plan de acción en la actual vigencia en la página web institucional, en el enlace <https://www.cpsmbga.gov.co/wp/planes/>.

- Se avanzó en la revisión del 100% de los procedimientos y formatos del plan maestro de la CPSM.

-La Oficina de Control Interno durante el tercer trimestre realizó seguimientos e informes de ley de conformidad con la normatividad vigente y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado de conformidad con el Acta 01 de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las Auditorías, Seguimientos e informes de ley fueron: Auditoría al proceso Gestión SG-SST; Auditoría al proceso Gestión Documental; seguimientos e informes de ley : 1) a la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; 2) Austeridad en el Gasto; 3). Evaluación Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno; 4). Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos; 5). Ley de cuotas; 6). Arqueo a caja menor; 7). Seguimiento Plan de Acción; 8). Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones. 9). Seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público; 10). Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción.

-En la CPSM se continúa con la implementación del modelo MIPG, se revisaron las recomendaciones en el aplicativo FURAG del DAFP por parte de la Subdirección Administrativa y se construyó el nuevo Plan de Acción 2022 - 2023.

-En el tercer trimestre se fortalecieron las estrategias y condiciones del talento humano de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga para contribuir a su bienestar, motivación, desempeño y la calidad de vida laboral, habiéndose generado espacios de capacitación y actividades como foros mediante las necesidades de los servidores, se realizó capacitación en: 1) Capacitación "Temática Líneas de Defensa" DAFP; 2) Capacitación Arl Higiene Postural; 3) Capacitación ARL - Brigada de Emergencias; 4) capacitación sobre "el SISTEMA TIPO de Evaluación del Desempeño Laboral; 5) Participación de los Trabajadores: Reporte actos y condiciones inseguras; 6) SALUD MUSCULO ESQUELÉTICA DE MIEMBROS SUPERIORES: PISTAS PREVENTIVAS y 7) CLAVES PARA PREVENIR EL ACOSO LABORAL.

- En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la CPSM construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano documento liderado por la Subdirección Administrativa el cual se encuentra publicado en la página web institucional en el enlace: <https://www.cpsmbga.gov.co/wp/wp-content/uploads/2022/01/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-DE-ATENCION-AL-CIUDADANO-CPSM-2022.pdf>.

- Durante el período del seguimiento, se evidenció que la CPSM dio cumplimiento oportuno en la atención de las PQRS recepcionadas en la ventanilla única de la entidad, además la Subdirección Administrativa hizo entrega del primer informe trimestral de PQRS 2022.

En la Subdirección Administrativa se está adelantando el trabajo para establecer procedimientos y los lineamientos para la conservación de los documentos oficiales en sus diferentes soportes que orienten la conservación de los documentos en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga desde su producción hasta su disposición final, garantizando su integridad física y funcional, sin alterar su contenido, dando cumplimiento al Artículo 46, Título XI. Conservación de documentos de la Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos, "Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los

Innovamos para mejorar

documentos.

- Se viene fortaleciendo el proceso de gestión documental en la Caja de Previsión Social Municipal respetando los principios archivísticos de orden original y procedencia en la aplicación de los procesos e instrumentos archivísticos garantizando la perdurabilidad y seguridad de la información, su autenticidad e integridad, así como de la función archivística de la entidad.

- Desde la Subdirección Administrativa se está trabajando para establecer procedimientos y los lineamientos para la conservación de los documentos oficiales en sus diferentes soportes que orienten la conservación de los documentos en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, ejecutando actividades del PINAR, además se avanzó en el plan de acción del MIPG

- Se formuló el Plan de Trabajo Estratégico del Sistema de Gestión de Talento Humano de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga de acuerdo con los lineamientos del MIPG. Publicada en el siguiente enlace <https://www.cpsmbga.gov.co/wp/wp-content/uploads/2022/01/PLAN-ESTRATEGICO-DEL-TALENTO-HUMANO-CPSM-2022.doc.pdf>.

- La entidad cuenta con el documento estrategia de comunicación.

- Se promovió la gestión ambiental institucional responsable para propender por alcanzar paulatinamente su sostenibilidad, y mejor calidad ambiental, ecoeficiencia y armonía socio ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable, impactando positivamente a la institución, con capacitaciones y la construcción del plan de gestión ambiental de la CPSM, que encuentra publica en la página web institucional, enlace:

<https://www.cpsmbga.gov.co/wp/wp-content/uploads/2022/01/PLAN-DE-GESTIO%CC%81N-AMBIENTAL-2022.doc.pdf>

- Se presentaron los Informes de Ley a los entes de Control de acuerdo con las fechas y términos establecidos.

- publicar mensualmente los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal (Ingresos y Gastos) de la Entidad en el marco de la Ley de Transparencia.

- Se garantiza el correcto funcionamiento de los Sistemas de Información de la Entidad, brindando soporte oportuno a las dependencias que lo solicitan, por parte del ingeniero de Sistemas.

- Se fortalece el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, mediante la identificación de los riesgos en el mapa de riesgos 2022.

- Se dio trámite a los asuntos jurídicos de las diferentes áreas administrativas de la CPSM que requirieron interpretación de las normas legales inherentes a la entidad, se adelantó la revisión de los aspectos jurídicos de los actos administrativos presentados ante la subdirección Jurídica.

- Se realiza acompañamiento a los supervisores de los contratos suscritos durante la vigencia, en la publicación de los documentos contractuales.

- Se asume y adelanta la defensa de los procesos judiciales y acciones constitucionales en que sea parte directa la CPSM.

- Se dio trámite a los Derechos de petición impetrados ante la Subdirección Jurídica.

- Se remitió reporte de los procesos judiciales activos para la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el respectivo formato

Innovamos para mejorar

6. RECOMENDACIONES:

- La Oficina recomienda continuar realizando el monitoreo permanente a las actividades planteadas en el Plan de Acción 2022, a fin de verificar el avance en el cumplimiento, procurando evaluar la efectividad de los controles adoptados por la entidad en cada uno de sus procesos, e instruyendo a la primera y segunda línea de defensa, a fin de prevenir la materialización de riesgos que puedan impactar negativamente en los objetivos misionales de la entidad.
- Se recomienda a los responsables de los procesos continuar con el cumplimiento en los tiempos de entrega de evidencias, cuyo objetivo es proceder a la evaluación oportuna y de igual manera la socialización pertinente.
- Se destaca el compromiso institucional con el avance en el cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción Anual.